

corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 252, de 29.12.2005) y para los que se nombran al funcionario y funcionaria que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Viceconsejero, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

### A N E X O

DNI: 27.495.217.  
Primer apellido: Salmerón.  
Segundo apellido: Portero.  
Nombre: José Salvador.  
Código P.T.: 6680110.  
Puesto de trabajo: Sv. Sistemas Informac. de Valor Añadido.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.499.502.

Primer apellido: Estrada.

Segundo apellido: Umbría.

Nombre: María de la Nieves.

Código P.T.: 6682810.

Puesto de trabajo: Gbte. Redes Internas.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 9 de enero de 2006 (BOJA núm. 15, de 24 de enero), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## ANEXO I

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 30.194.379.  
Primer apellido: Calatrava.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: María de los Angeles.  
Código puesto: 9525110.  
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Seguridad y Salud Laboral Docentes.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. Gestión de Recursos Humanos.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO II

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 28.333.000  
Primer apellido: Marrufo.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: Juan.  
Código puesto: 9524710.  
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Enseñanzas de Régimen Especial.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. Gestión de Recursos Humanos.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO III

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 28.538.488  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Rivas.  
Nombre: Rafael.  
Código puesto: 9523310.  
Puesto de trabajo adjudicado: Dpto. de Informática Educativa.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Innov. Educativa y Formación del Profesorado.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO IV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 31.242.450  
Primer apellido: Garzón.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Mercedes.  
Código puesto: 9524610.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Participación.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Participación y Solidaridad en la Educación.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO V

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 75.510.557  
Primer apellido: Ponce.  
Segundo apellido: García.  
Nombre: Antonio.  
Código puesto: 9185910.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Becas y Ayudas al Estudio.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. Participación y Solidaridad en la Educación.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO VI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 31.186.031  
Primer apellido: Guzmán.  
Segundo apellido: Pérez.  
Nombre: Rafael.  
Código puesto: 9374510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Gral. de Planificación del Sistema Educativo.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO VII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 30.063.344  
Primer apellido: Alvarez.  
Segundo apellido: del Olmo.  
Nombre: Rafael.  
Código puesto: 2602110.  
Puesto de trabajo adjudicado: Programa de Centros y Servicios Complementarios.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO VIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 27.285.450  
Primer apellido: Macarro.  
Segundo apellido: Sancho.  
Nombre: Carmen.  
Código puesto: 9186610.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Planes y Programas.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO IX

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 52.232.870  
Primer apellido: Sánchez.  
Segundo apellido: Salmerón.  
Nombre: Ana Isabel.  
Código puesto: 9530910.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Programas Educativos Internacionales.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad:

## ANEXO X

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 27.239.505  
Primer apellido: Valdivia.  
Segundo apellido: Hurtado.  
Nombre: Virgilio.  
Código puesto: 9535110.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Almería.  
Localidad: Almería.

## ANEXO XI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 75.945.592  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: Rodríguez.  
Nombre: José.  
Código puesto: 9533910.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Gral. y Gestión Económica.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

## ANEXO XII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 28.668.724  
Primer apellido: Del Junco.  
Segundo apellido: Funes.  
Nombre: Juan José.  
Código puesto: 6610610.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Retribuciones.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: Dp. Educación Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

## ANEXO XIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 27.502.786  
Primer apellido: Oliver.  
Segundo apellido: Vargas.  
Nombre: María Victoria.  
Código puesto: 9534810.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

## ANEXO XIV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 75.053.446  
Primer apellido: Garrido.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: Francisco.  
Código puesto: 9536410.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Granada.  
Localidad: Granada.

## ANEXO XV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 24.087.660  
Primer apellido: Martín-Lagos.  
Segundo apellido: Contreras.  
Nombre: Jorge.  
Código puesto: 1137710.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión de Recursos Humanos.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Granada.  
Localidad: Granada.

## ANEXO XVI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 35.300.905  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Avilés.  
Nombre: Luis.  
Código puesto: 9536710.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Huelva.  
Localidad: Huelva.

## ANEXO XVII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 29.718.703  
Primer apellido: Romeu.  
Segundo apellido: Márquez.  
Nombre: María del Rosario.  
Código puesto: 1141210.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación Educativa.  
Consejería: Educación.  
Centro Directivo: D.P. Educación Huelva.  
Localidad: Huelva.

## ANEXO XVIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 15.798.165.  
Primer apellido: Zarraluqui.  
Segundo apellido: Guibert.  
Nombre: Elena.  
Código puesto: 9685510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión de Recursos Humanos.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Málaga.  
Localidad: Málaga.

## ANEXO XIX

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 25.081.238  
Primer apellido: Gaitán.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Marcelo.  
Código puesto: 9533810.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.  
Consejería: Educación.  
Centro directivo: D.P. Educación Málaga.  
Localidad: Málaga.

## ANEXO XX

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 25.042.707.  
Primer apellido: López.  
Segundo apellido: Esteban.  
Nombre: María Soledad.  
Código puesto: 9551510.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Gral. y Gestión Económica.  
Consejería: Educación.  
Centro Directivo: D.P. Educación Málaga.  
Localidad: Málaga.

## ANEXO XXI

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 31.247.248  
 Primer apellido: Bonilla.  
 Segundo apellido: Toyos.  
 Nombre: Claudio.  
 Código puesto: 6615810.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Retribuciones.  
 Consejería: Educación.  
 Centro directivo: D.P. Educación Málaga.  
 Localidad: Málaga.

## ANEXO XXII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 46.110.006  
 Primer apellido: Gómez.  
 Segundo apellido: Colomera.  
 Nombre: Juan Francisco.  
 Código puesto: 9685610.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión de Recursos Humanos.  
 Consejería: Educación.  
 Centro directivo: D.P. Educación Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## ANEXO XXIII

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 28.351.499  
 Primer apellido: Morales.  
 Segundo apellido: Díaz.  
 Nombre: Joaquín.  
 Código puesto: 9532010.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planificación y Escolarización.  
 Consejería: Educación.  
 Centro directivo: D.P. Educación Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## ANEXO XXIV

## CONSEJERIA DE EDUCACION

DNI: 05.909.888  
 Primer apellido: Rodríguez.  
 Segundo apellido: Higuera.  
 Nombre: Elisa María.  
 Código puesto: 9551410.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Gral. y Gestión Económica.  
 Consejería: Educación.  
 Centro directivo: D.P. Educación Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,